GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1547 – JP – 2025

SAN JUAN, 10 OCT 2025

VISTO:
El Expediente N° 1601-001975-2025-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Compulsa Abreviada destinada a la adquisición de un servicio para la reparación de las movilidades camión autobomba, marca Iveco Daily, dominio IOC-246, interno IVECO-01 y camioneta marca Ford Ranger, dominio AA-004-PI, interno FR-155 asignadas a la Dirección Bomberos D-9, solicitado por División Automotores de la Policía de San Juan.
Que obran notas de necesidad de la División Automotores D-4 de la Policía de San Juan.
Que obran presupuestos estimativos, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
Que obra solicitud del gasto, formulario de Ejecución del Gasto Solicitud Agrupada por parte de la Sección Presupuesto y Balance de la División Contaduría de la Repartición.
Que intervino la Oficina Central de Contrataciones en la corrección del Pliego de Bases Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022-I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico – Contable de la Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.°.- Autorizase al Departamento Administración a través de la División Licitaciones a efectuar un llamado a una Compulsa Abreviada destinada a la adquisición de un servicio para la reparación de las movilidades camión autobomba, marca Iveco Daily, dominio IOC-246, interno IVECO-01 y camioneta marca Ford Ranger, dominio AA-004-PI, interno FR-155 asignadas a la Dirección Bomberos D-9, solicitado por División Automotores de la Policía de San Juan, en virtud de encontrarse todo conforme a las prescripciones contenidas en los artículos N° 12 y N° 15 de la Ley 2000-A y sus Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 0005/2024, de acuerdo a los considerados expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2.°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3.°.- El gasto originado se imputará con cargo a:
PRESUPUESTO AÑO 2025
Partida: 16 Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico -00-00-A01 Seguridad Publica -3 Servicios No Personales..... $ 5.200.000,00
Partida: 16 Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico -00-00-A01 Seguridad Publica -2 Bienes de Consumo..... $ 13.313.233,00
Total afectado: $18.513.233,00
Pesos: dieciocho millones quinientos trece mil doscientos treinta y tres con 00/100.

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el Departamento Secretaría General
SAN JUAN 10 OCT 2025
CABAÑA YANINA
SARGENTO
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner